

Regulación FACTA

¿Qué es FATCA?

FATCA, por sus siglas en inglés (Foreign Account Tax Compliance Act), fue aprobada por el gobierno de los Estados Unidos el 18 de marzo de 2010. FATCA invita a las Instituciones Financieras Extranjeras (FFIs por sus siglas en inglés) a identificar, reportar y (en algunos casos) retener fondos de personas estadounidenses. FATCA comenzó a regir a partir del 1 de julio de 2014.

¿Cuál es el objetivo de FATCA?

El objetivo es detectar e impedir la evasión fiscal de inversiones en el extranjero por parte de residentes y ciudadanos estadounidenses. Las instituciones financieras fuera de Estados Unidos tienen un incentivo importante para cumplir con esta ley, dado que es la única forma de evitar la retención impositiva del 30% sobre cualquier pago recibido de fuente estadounidense sujeto a retención.

¿A quién impacta FATCA?

FATCA es un régimen amplio y puede impactar a cualquier persona física o jurídica, estadounidense o extranjera, en la medida que esa persona esté involucrada en la realización o recepción de pagos que encuadren dentro del ámbito de FATCA.

Las FFIs deberán cumplir con FATCA de alguna de las siguientes formas:

- 1) En países con Acuerdos Intergubernamentales (IGA por sus siglas en inglés) Modelo 1, las FFIs deben cumplir bajo la regulación local y reportar a su autoridad tributaria, quien intercambiará información con el Internal Revenue Service (IRS).
- 2) En países con IGA Modelo 2, las FFIs deben cumplir con las regulaciones locales, firmar un acuerdo FATCA con el IRS y reportar directamente al IRS. Los requerimientos para el cumplimiento de esta ley están establecidos en el IGA firmado por el país.
- 3) En países que no han firmado un IGA (es el caso de Argentina), las FFIs deben firmar acuerdos FATCA con el IRS y reportar directamente a este organismo.

¿Cuál es la posición de Delta Asset Management S.A.?

Delta Asset Management S.A. ha aceptado participar en FATCA y cumplir con los requerimientos y obligaciones de esta ley de forma de poder continuar brindando servicios financieros de calidad a sus clientes.

¿Cómo impacta FATCA a Delta Asset Management S.A.?

Hemos firmado un acuerdo con el IRS, en virtud del cual debemos obtener y verificar cierta información de nuestros clientes, reportar al IRS determinada información de clientes estadounidenses y eventualmente realizar retenciones a clientes recalcitrantes o Instituciones Financieras Extranjeras No Participantes. FATCA requiere que revisemos nuestros procesos vigentes de aceptación de clientes y procesos de retenciones y que los ajustemos en función de las regulaciones, en la medida que corresponda.

¿Qué implica para los clientes?

De acuerdo a lo establecido por el IRS, FATCA entró en vigencia el 1 de julio de 2014.

Esta ley requiere que determinemos el status FATCA de clientes nuevos a partir de esa fecha, antes de aceptarlos como clientes, y de los clientes pre-existentes. Para ello se les requiere que firmen una autocertificación de su status de ser o no ser persona estadounidense para la Ley FATCA.

El reporte de las cuentas de personas estadounidenses al IRS se efectúa todos los años antes del 30 de marzo.

Favor contactar a su asesor tributario si tiene preguntas específicas sobre impuestos estadounidenses o visite www.irs.gov por mayor información.